



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de nomenclatura de vías públicas

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 2 de octubre de 2019, adoptó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

«Vista la solicitud de informe formulada por D. Carles Mulet García, senador designado por las Cortes Valencianas, del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos relativo a la denominación de la calle de Primo de Rivera, que estaría incumpliendo la Ley de Memoria Histórica 52/2007 que, con fecha 26 de diciembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, el Pleno, adopta por unanimidad de los asistentes, el siguiente,

ACUERDO

Primero. – Cambiar el nombre de la calle Primo de Rivera y plaza del Generalísimo por el de calle Las Escuelas y Plaza Mayor.

Calle Primo de Rivera Calle Las Escuelas

Plaza Generalísimo Plaza Mayor

Segundo. – Someter el expediente a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, en el que los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y presentar y formular alegaciones.

El acuerdo inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero. – Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad (INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.)».

Lo que se hace público, para que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En Arenillas de Riopisuerga, a 11 de octubre de 2019.

La alcaldesa,
María Concepción Guerrero Gil